



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

26 SEP 2023

DECRETO ALC N° 3119 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Arias Labarca Raúl		05/09/2023	11/09/2023	07 días
Díaz Fredes Macarena		06/09/2023	12/09/2023	07 días
Fuentes Maureira Dante		11/09/2023	13/09/2023	03 días
González Guajardo Victoria		03/09/2023	13/09/2023	11 días
Pereda Molina Carolina		08/09/2023	08/09/2023	01 día
Sánchez Marchant Andrés		13/09/2023	14/09/2023	02 días
Venegas Contreras Carlos		03/09/2023	02/10/2023	30 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde